



**INFORME DE INTERVENCION**

Vista la propuesta de Alcaldía para someter a informe la Cuenta General de 2020 por parte de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, que incluye la Memoria de la propia Cuenta General y los estados de Liquidación del Presupuesto de la Corporación, así como la Memoria y Cuentas de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S. L. U., esta Intervención informa:

Al tratarse de una entidad local pública, el régimen jurídico aplicable está constituido por un conjunto de normas que conforman el Derecho Administrativo local, que regula, entre otros aspectos, la actividad económico-financiera sometida a un Presupuesto limitativo y vinculante y a controles de legalidad, financiero y de eficacia.

En la elaboración de la Cuenta General se han aplicado los principios contables y normas de valoración descritos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. No existe ningún principio contable ni norma de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en los registros contables presentados, se haya dejado de aplicar en su preparación.

La Cuenta General se ha elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, cerrados a 31 de diciembre de 2020, y se presenta de acuerdo con lo preceptuado en el Plan General de Contabilidad Pública para su aplicación a la Administración local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del Presupuesto. Se compone de:

- a) Balance de Situación patrimonial a 31 de diciembre del ejercicio al que se refiere.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- c) Memoria, explicando la conexión de los datos con la Liquidación, ya que la mayor parte de las operaciones patrimoniales tienen lugar a través de la ejecución del Presupuesto. También explica el estado de la deuda.
- d) La liquidación del Presupuesto.

El Balance presenta la situación del patrimonio municipal referido al cierre del ejercicio económico, estructurándose a través de dos masas, Activo y Pasivo, desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones homogéneas de elementos patrimoniales:

- El ACTIVO recoge los bienes y derechos
- El PASIVO, las obligaciones y los fondos propios.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta el efecto neto de las corrientes económico-financieras a lo largo del ejercicio sobre el patrimonio. Si el resultado es positivo indica un crecimiento patrimonial, mientras que el resultado negativo significa una disminución patrimonial. Las corrientes económico-financieras, a su vez, se diferencian en función de la naturaleza de la operación en:

- corrientes positivas: ingresos y beneficios en el HABER
- corrientes negativas: gastos y pérdidas en el DEBE.

El estado de la Liquidación del presupuesto presenta el grado de ejecución y cumplimiento del Presupuesto municipal aprobado para el ejercicio, poniendo de manifiesto el resultado presupuestario y el superávit o déficit de financiación del ejercicio, llamado Remanente de Tesorería.

La Memoria amplía y comenta la información numérica contenida en la documentación anterior para su más adecuada comprensión e interpretación. Dada la poca tradición de la Contabilidad patrimonial en la Administración local y el tipo de destinatarios de la información en ella contenida, la Memoria se convierte en la herramienta fundamental para completar el objetivo de reflejar la imagen fiel y la situación económico-financiera del Ayuntamiento debido, en muchas ocasiones, a la especialidad de la normativa presupuestaria.

Firma 1 de 1  
Salvador Sánchez Pérez  
13/05/2021  
INTERVENTOR ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb27ab9c77204d92ae51e97233b81c81001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



La Cuenta General se someterá antes del 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local, la cual está constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación, y será asimismo objeto de información pública antes de someterse a la aprobación del Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Cuenta General se expondrá al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos, reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias emitiendo nuevo informe. En caso contrario se entenderán informadas definitivamente.

La Cuenta General, junto con los informes de la Comisión y de las reclamaciones y reparos, si los hubiere, se someterá al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, antes del 1 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del precitado artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo TRLRHL.

Dicha Cuenta General se remitirá al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre, de conformidad con lo establecido en el art. 223.2 del citado texto legal. Dicha rendición podrá realizarse igualmente a la Sindicatura de Comptes, órgano autonómico correspondiente de fiscalización, tal y como permite la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y en concreto la Ley 7/88, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Respecto al contenido formal y material de la Cuenta General del Presupuesto, por el que suscribe se hace constar lo siguiente:

- a) De un examen formal de la misma, la cuenta reúne los apartados y requisitos que establece el art. 209 del precitado texto Legal.
- b) De un examen material del contenido de los mismos, he de señalar lo siguiente:

**I.- En cuanto al Resultado presupuestario:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	21.215.774,72	17.431.313,06		3.784.461,66
b. Operaciones de capital	365.319,88	2.609.560,45		-2.244.240,57
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>21.581.094,60</b>	<b>20.040.873,51</b>		<b>1.540.221,09</b>
c. Activos financieros.	21.254,55	20.459,37		795,18
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>21.254,55</b>	<b>20.459,37</b>		<b>795,18</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>21.602.349,15</b>	<b>20.061.332,88</b>		<b>1.541.016,27</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			1.325.113,84	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			676.131,47	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			42.482,18	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>1.958.763,13</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>3.499.779,40</b>

Firma 1 de 1  
13/05/2021 INTERVENTOR ACCTAL  
Salvador Sánchez Pérez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación eb27ab9c77204d92ae51e97233b81c81001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En el ejercicio que se liquida se ha obtenido un resultado presupuestario por importe de 1.541.016,27 €. Dicha cifra ha de ajustarse con las desviaciones positivas de financiación, por importe de 42.482,18 €, con las desviaciones negativas de financiación, por importe de 676.131,47 €, y con las obligaciones reconocidas financiadas con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales de 2019, de 1.325.113,84. Así, el Resultado Presupuestario Ajustado ofrece una cifra final de 3.499.779,40 €.

## II.- Por lo que hace referencia al Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		16.408.827,63		15.634.151,65
2. Derechos pendientes de cobro		7.939.215,33		7.526.969,22
- del presupuesto corriente	3.200.408,56		3.271.435,99	
- de Presupuestos cerrados	4.701.178,67		4.211.373,75	
- de Operaciones no presupuestarias	37.628,10		44.141,48	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.963.299,39		2.366.182,89
- del presupuesto corriente	553.905,70		791.017,41	
- de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- de Operaciones no presupuestarias	1.409.393,69		1.575.165,48	
4. Partidas pendientes de aplicación		214.167,80		726.612,86
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.536,42		20.505,11	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	221.704,22		747.117,97	
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>22.598.911,37</b>		<b>21.521.550,84</b>
II. Saldos de dudoso cobro		3.838.238,95		3.441.882,21
III. Exceso de financiación afectada		69.811,62		52.502,70
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>18.690.860,80</b>		<b>18.027.165,93</b>

Los derechos pendientes de cobro ascienden a 7.939.215,33 € (importe que incluye la suma de los derechos presupuestarios, tanto de ejercicio corriente como de cerrados, y los deudores por operaciones no presupuestarias). Las obligaciones totales pendientes de pago a fin de ejercicio (tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, y de otras operaciones no presupuestarias) ascienden a 1.963.299,39 €.

Si a la diferencia entre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, más el saldo de las partidas pendientes de aplicación, le sumamos los fondos líquidos en Tesorería a 31 de diciembre de 2020, por importe de 16.408.827,63 €, obtenemos el **Remanente de Tesorería Total** del ejercicio: **22.598.911,37 €**.

El Remanente de Tesorería Total se ha de minorar con el exceso de financiación acumulado calculado para cada proyecto de gasto con financiación afectada. Dicho exceso de financiación constituye el **Remanente de Tesorería Afectado**, ascendiendo en 2020 a la cantidad de **69.811,62 €**. El Remanente de Tesorería Afectado debe ser objeto de un adecuado seguimiento y de una contabilización independiente.

Del Remanente de Tesorería Total han de deducirse, además, los derechos que se consideren de difícil o dudoso cobro, de conformidad con el método de cálculo dispuesto en la Base 28ª de las de Ejecución del Presupuesto. Para el presente ejercicio se cuantifican, de conformidad con el decreto dictado por la Alcaldía el **20 de enero de 2021**, en **3.838.238,95 €**.

El **Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales**, registra, en consecuencia, un importe de **18.690.860,80 €**.

Firma 1 de 1  
13/05/2021 INTERVENTOR ACCTAL  
Salvador Sánchez Pérez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb27ab9c77204d92ae51e97233b81c81001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Es preciso señalar, de conformidad con la obligación contenida en los artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del R.D. 500/90 que desarrolla la precitada Ley, que los remanentes de crédito que amparen proyectos de gasto con financiación afectada deberán incorporarse obligatoriamente al presupuesto del ejercicio siguiente salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o de continuar la ejecución del gasto.

A su vez, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuando la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto. A este fin, del importe del Remanente líquido de tesorería deberán deducirse las siguientes cuantías:

- Las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, es decir el saldo de la cuenta 413. En este ejercicio por importe de **827.449,17 €**.
- El saldo de los Acreedores por devoluciones de ingreso, que, en este caso, asciende a **15,00 €**.

Por todo ello la cantidad de remanente de tesorería que realmente se considera disponible para la financiación de gastos generales y que, por consiguiente, puede destinarse a la amortización de la deuda, asciende a la cantidad de **17.863.396,63 €**.

**III.- Consideraciones relativas a los Gastos de Personal (Capítulo 1)**

Respecto a las consideraciones relativas al Capítulo 1 de gastos expuesta en los informes al Presupuesto de los últimos ejercicios, se ha solicitado al Jefe del Negociado de Personal información sobre el cumplimiento (a efectos de liquidación del presupuesto del ejercicio 2020) del incremento de la masa salarial del ejercicio 2019 al 2020, contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020, así como del cumplimiento de los límites porcentuales en las retribuciones complementarias exceptuado el complemento de destino (es decir, para el complemento específico, el de productividad y las gratificaciones) a que se refiere el artículo 7º del Real Decreto 861/86, de 25 de abril; y habiéndose recibido informe del Negociado de Personal, al respecto, este concluye que:

a) La Masa Retributiva Global presupuestada final supone un incremento, respecto a los créditos iniciales del Presupuesto para 2020, de 1.012.286,91 €. Este incremento se reparte del siguiente modo:

- La Masa Retributiva del personal funcionario ha decrecido en 53.224,08 euros. Esta disminución se ha realizado para atender otras necesidades municipales.
- La Masa Salarial del personal laboral se ha incrementado en 1.065.510,99 euros. Este incremento se ha debido a modificaciones de créditos por incorporación de los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2019 y otros destinados a atender la contratación de trabajadores de Servicios Sociales, del Taller de Empleo y para los programas de fomento de empleo EMPUJU, EMCORP y ECOVID, así como para atender otras necesidades puntuales de personal.

b) En relación con el cumplimiento del incremento retributivo correspondiente a 2020, hay que decir que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, las retribuciones del personal al servicio de este Ayuntamiento han experimentado un incremento igual al 2 por ciento respecto de las que estaban vigentes a 31 de diciembre de 2019 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.dos del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero (BOE 22-01-2020), por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

c) Sobre el cumplimiento de los límites de los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad y gratificaciones, establecidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, la liquidación del Presupuesto de 2020 arroja los siguientes porcentajes:

Firma 1 de 1  
Salvador Sánchez Pérez  
13/05/2021  
INTERVENTOR ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb27ab9c77204d92ae51e97233b81c81001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- Complemento Específico: 72,09 %
- Complemento de Productividad: 20,48 %
- Gratificaciones: 7,43 %

**IV.- Cumplimiento del principio de Estabilidad Presupuestario y de la Regla de Gasto.**

En lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 7.3 y siguientes, de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al suspenderse la aplicación de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, para el presente ejercicio no se evaluará el cumplimiento de la Corporación de la estabilidad presupuestaria ni de la regla de gasto de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012.

V.- Así mismo, se informa que, en relación a los expedientes de concesión de ayudas económicas a este Ayuntamiento en el ejercicio 2020, dentro de la Convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de subvenciones en materia de “INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES”, de conformidad con el apartado 6 de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta del cumplimiento del Ayuntamiento con los criterios previstos en la anteriormente citada disposición.

**VI.- Endeudamiento**

El ahorro neto resultante en 2020 es positivo, cifrándose en 3.509.617,86 €.

VII.- Del presupuesto de ingresos se deduce que los **ingresos estables** suponen el 80,73 % del total.

VIII.- En referencia al grado de **cobertura de los gastos obligatorios**, se sitúa en el 1,13, donde valores superiores a 0,5 en una estructura de flujo de ingresos y gastos significan que los ingresos estables financian la totalidad del gasto voluntario.

**IX.- Resultado económico-patrimonial**

De la Cuenta del **Resultado económico-patrimonial** del ejercicio se deduce un resultado positivo de 3.509.617,86 €.

**X.- Tiempo medio de maduración del pago de obligaciones**

También debemos hacer referencia al tiempo medio de maduración del pago de las obligaciones reconocidas, situándose en 5,29 días, dentro del objetivo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**XI.- EMSUVIM, S.L.U.**

Así mismo, presentadas por la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.U, debidamente informadas por el Auditor y convocada la Junta General para el día 25 de marzo de 2021, de conformidad con el art. 209 del anteriormente citado RDL 2/2004, proceder a la aprobación de las cuentas anuales formuladas, constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria. Se deduce un resultado económico-patrimonial negativo por importe de **32.963,40** euros.

**XII.- Comentarios sobre los ingresos.**

Continuando con lo informado en ejercicios anteriores, en cuanto a los ingresos corrientes, es necesaria la depuración de los distintos padrones para que la recaudación de derechos se incremente aún más de forma real.

Respecto a los ingresos por subvenciones, deben establecerse mecanismos que permitan un mejor seguimiento y control de las subvenciones recibidas, de manera que se facilite su ejecución y justificación, que tengan reflejo contable tanto los compromisos de ingresos, como los derechos reconocidos y los

Firma 1 de 1  
Salvador Sánchez Pérez  
13/05/2021  
INTERVENTOR ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	eb27ab9c77204d92ae51e97233b81c81001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ingresos. El objetivo es evitar que se inicien expedientes de reintegro contra este Ayuntamiento, por inejecución o falta de justificación. Así como su reflejo contable correcto, de conformidad con la Instrucción de Contabilidad.

### XIII.- Impuestos, Tasas y Precios Públicos.

Continuar, como anteriormente se ha puesto de manifiesto, que de conformidad con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, deben ser sometidos a estudio todos aquellos servicios que presta este Ayuntamiento por los cuales se debería liquidar la correspondiente tasa. Incluso podría ser el momento para la revisión de todas las Tasas, Impuestos y Precios Públicos a fin de acomodarlos a la realidad y conseguir lo que se denomina justicia fiscal (es decir, que figuren en los padrones cobratorios todos aquellos que deban figurar).

### XIV.- Acontecimientos posteriores al cierre.

En cuanto a los acontecimientos posteriores al cierre, en la memoria se hace mención a los gastos aprobados hasta el día de la fecha de este informe, por el Pleno de la Corporación, mediante reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores, y que, a la fecha de cierre contable, NO figuran en el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", por importe total de 56.734,34 €.

En Mutxamel, 13 de mayo de 2021

EL INTERVENTOR ACCTAL.

Salvador Sánchez Pérez

Firma 1 de 1  
Salvador Sánchez Pérez  
13/05/2021  
INTERVENTOR ACCTAL

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	eb27ab9c77204d92ae51e97233b81c81001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL DE LA COMISION DEL ÁREA DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.**

**CERTIFICA:**

Que la Comisión del Comisión especial de cuentas en sesión de 19 de mayo de 2021, adoptó, entre otros y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, el siguiente DICTAMEN:

2.1.1. Sometimiento a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Cuenta General de 2020

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 12.05.2021, objeto de este expediente, que dice:

Confeccionada por la Oficina de contabilidad de la Intervención Municipal la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2020, se expone a continuación lo siguiente:

La Cuenta General contiene la documentación señalada en el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Reglas 44 y siguientes de la Orden del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, HAP/1791/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, pudiendo comprobarse materialmente los datos que en la misma figuran, haciendo especial hincapié en los siguientes apartados que parecen más significativos:

(A). El balance de situación y cuenta de resultados, arrojan un resultado económico patrimonial total de 3.097.330,71 euros.

(B). Estado del Resultado presupuestario con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	21.215.774,72	17.431.313,06		3.784.461,66
b. Operaciones de capital	365.319,88	2.609.560,45		-2.244.240,57
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>21.581094,60</b>	<b>20.040.873,51</b>		<b>1.540.221,09</b>
c. Activos financieros.	21.254,55	20.459,37		795,18
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>21.254,55</b>	<b>20.459,37</b>		<b>795,18</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>21.602.349,15</b>	<b>20.061.332,88</b>		<b>1.541.016,27</b>

Firma 2 de 2	Presidente C.I. Area Fianciera y Presupuestaria
Lara Llorca Conca	25/05/2021
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
Carmen Sánchez Álvarez	25/05/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e2b20fd9c23461b902c8fa2c9c6d52d001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>





<b>AJUSTES</b>	
3. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales	1.325.113,84
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	676.131,47
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	42.482,18
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>	<b>1.958.763,13</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>3.499.779,40</b>

(C). Estado del Remanente de Tesorería con el siguiente detalle:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		16.408.827,63		15.634.151,65
2. Derechos pendientes de cobro		7.939.215,33		7.526.969,22
- del presupuesto corriente	3.200.408,56		3.271.453,99	
- de Presupuestos cerrados	4.701.178,67		4.211.373,75	
- de Operaciones no presupuestarias	37.628,10		44.141,48	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.963.299,39		2.366.182,89
- del presupuesto corriente	553.905,70		791.017,41	
- de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- de Operaciones no presupuestarias	1.409.393,69		1.575.165,48	
4. Partidas pendientes de aplicación		214.167,80		726.612,86
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.536,42		20.505,11	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	221.704,22		747.117,97	
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>22.598.911,37</b>		<b>21.521.550,84</b>
II. Saldos de dudoso cobro		3.838.238,95		3.441.882,21
III. Exceso de financiación afectada		69.811,62		52.502,70
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>18.690.860,80</b>		<b>18.027.165,93</b>

(D). Así mismo, presentadas por la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.U, debidamente informadas por el Auditor y convocada la Junta General para el día 25 de marzo de 2021, de conformidad con el art. 209 del anteriormente citado RDL 2/2004, proceder a la aprobación de las cuentas anuales formuladas, constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria. Se deduce un resultado económico-patrimonial positivo por importe de **32.963,40** euros.

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 25/05/2021  
 Secretaria Acctal.

Firma 2 de 2  
 Lara Llorca Conca  
 25/05/2021  
 Presidente C.I. Area Financiera y Presupuestaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8e2b20fd9c23461b902c8fa2c9c6d52d001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	



(E). De las cuentas anuales se deducen los estados consolidados de la organización municipal.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE MUTXAMEL					
EJERCICIO 2020					
CONCEPTO	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA		AJUSTES POR OPERACIONES VINCULADAS		INGRESOS GRUPO
	AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	
INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS	13.111.916,33				13.111.916,33
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	8.192.748,45	8.907,97			8.201.656,42
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	7.225,00	1.672.329,01		-795.992,67	883.561,34
VARIACION EXISTENCIAS Y DETERIORO DE VALOR		937,08			937,08
TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU INMOVILIZADO					0,00
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	238.065,80				238.065,80
EXCESOS DE PROVISIONES					0,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.549.955,58</b>	<b>1.682.174,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-795.992,67</b>	<b>22.436.136,97</b>
CONCEPTO	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	GASTOS GRUPO
GASTOS DE PERSONAL	-9.363.334,09	-613.940,73			-9.977.274,82
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	-2.183.185,07		746.481,96		-1.436.703,11
APROVISIONAMIENTOS		-960.899,63			-960.899,63
OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-6.135.514,53	-59.711,59			-6.195.226,12
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-14.402,82			-14.402,82
OTROS RESULTADOS		-171,59			-171,59
<b>TOTAL</b>	<b>-17.682.033,69</b>	<b>-1.649.126,36</b>	<b>746.481,96</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.584.678,09</b>
	RESULTADOS AYUNTAMIENTO	RESULTADOS EMSUVIM		RESULTADOS GRUPO	
RESULTADO (AHORRO/DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA	3.867.921,89	33.047,70			3.851.458,88
DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA					0,00
OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS	42.561,82				42.561,82





<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.910.483,71</b>	<b>33.047,70</b>		<b>3.894.020,70</b>
INGRESOS FINANCIEROS	209.384,19			209.384,19
GASTOS FINANCIEROS	-10.815,79			-10.815,79
GASTOS FINANCIEROS IMPUTADOS AL ACTIVO				0,00
VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS				0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO				0,00
DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	-599.434,25			-599.434,25
SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			0,00
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-400.865,85</b>	<b>0,00</b>		<b>-400.865,85</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			-84,30	
<b>RESULTADO (AHORRO/DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.509.617,86</b>	<b>32.963,40</b>		<b>3.493.070,55</b>

Operaciones intragrupo:	Contab. Ayuntamiento.	Contab. EMSUVIM
Encomiendas de gestión	746.481,96	795.992,67
<b>TOTAL</b>	<b>746.481,96</b>	<b>795.992,67</b>

Contabilizado por el Ayuntamiento como Transferencia concedida  
Contabilizado por EMSUVIM como Ventas y prestaciones de servicios

<b>BALANCE GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE MUTXAMEL EJERCICIO 2020</b>					
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	AJUSTES CONSOLIDACIÓN		TOTAL
			AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	BALANCE CONSOLIDADO
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>68.984.215,97</b>	<b>75.800,76</b>			<b>68.834.016,73</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	395.501,41	931,92			396.433,33
INMOVILIZADO MATERIAL	66.808.212,53	74.365,98			66.882.578,51
INVERSIONES INMOBILIARIAS	78.942,21	0,00			78.942,21
PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	1.474.658,30	0,00			1.474.658,30
INVERS FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO LP	226.901,52	0,00	-226.000,00		901,52
INVERSIONES FINANCIERAS LP	0,00	0,00			0,00
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR LP	0,00	502,86			502,86

Firma 2 de 2  
 Presidente C.I. Area Financiera y Presupuestaria  
 25/05/2021  
 Lara Llorca Conca  
 Firma 1 de 2  
 Secretaria Acctal.  
 25/05/2021  
 Carmen Sánchez Álvarez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e2b20fd9c23461b902c8fa2c9c6d52d001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>





<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>20.731.508,23</b>	<b>1.077.546,74</b>		<b>21.645.296,47</b>
ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	0,00	0,00		0,00
EXISTENCIAS	0,00	16.527,68		16.527,68
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CP	4.309.325,75	850.028,63	-163.758,50	4.995.595,88
INVERS FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO CP	0,00	0,00		0,00
INVERSIONES FINANCIERAS CP	13.354,85	0,00		13.354,85
AJUSTES PERIODIFICACION	0,00	0,00		0,00
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES	16.408.827,63	210.990,43		16.619.818,06
<b>TOTAL</b>	<b>89.715.724,20</b>	<b>1.153.347,50</b>		<b>90.479.313,20</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>86.779.727,84</b>	<b>-1.442,83</b>		<b>86.552.285,01</b>
PATRIMONIO	59.470.228,97	226.000,00	-226.000,00	59.470.228,97
PATRIMONIO GENERADO	27.309.498,87	-282.594,51		27.026.904,36
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00		0,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS PDTES IMPUTACION A RESULT.	0,00	55.151,68		55.151,68
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,46</b>	<b>0,00</b>		<b>0,46</b>
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00		0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	0,46	0,00		0,46
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO LP	0,00	0,00		0,00
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00		0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN LP	0,00	0,00		0,00
ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	0,00	0,00		0,00
DEUDAS CON CARACTERIRISTICAS ESPECIALES LP	0,00	0,00		0,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.935.995,90</b>	<b>1.154.790,33</b>		<b>4.090.786,23</b>
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00		0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	1.741.311,31	145,46		1.741.456,77
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO CP	0,00	0,00		0,00
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CP	1.194.684,59	1.124.931,74		2.319.616,33
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN CP	0,00	29.713,13		29.713,13
<b>TOTAL</b>	<b>89.715.724,20</b>	<b>1.153.347,50</b>		<b>90.643.071,70</b>

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 25/05/2021  
 Secretaria Acctal.  
 Firma 2 de 2  
 Lara Llorca Conca  
 25/05/2021  
 Presidente C.I. Area Financiera y Presupuestaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8e2b20fd9c23461b902c8fa2c9c6d52d001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>



**Ajustes Consolidación contable:**

**Capital** de EMSUVIM: 226.000,00 € propiedad 100 % del Ayuntamiento

En la Contabilidad de EMSUVIM, “**Deudores y otras cuentas a cobrar a C.P.**” se incluye un saldo pendiente de cobro de 163.758,50 euros con su socio único, el Ayuntamiento de Mutxamel

SE PROPONE INFORMAR FAVORABLEMENTE:

PRIMERO: La aprobación de la Cuenta General del Presupuesto para el ejercicio de 2020.

SEGUNDO: Exponer al público el expediente de la Cuenta General junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas mediante su inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

TERCERO: Una vez aprobada definitivamente la Cuenta General del Presupuesto, traspasar el saldo de la cuenta 129 Resultados del ejercicio, por importe de 3.509.617,86 €, que coincide con el beneficio del ejercicio, a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores.

**DICTAMEN**


Dictamen que se adopta por 4 votos a favor de los grupos municipales PP (3) y Ciudadanos (1), y 6 abstenciones de los grupos municipales PSOE (3), Compromís (1), PODEM (1) y VOX (1).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Comisión, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2	Presidente C.I. Area Financiera y Presupuestaria
Lara Llorca Conca	25/05/2021
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
Carmen Sánchez Álvarez	25/05/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8e2b20fd9c23461b902c8fa2c9c6d52d001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

**6794** PUBLICACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

#### EDICTO

Presentada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2020, queda expuesta al público, juntamente con el expediente y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Intervención Municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del núm. 3, del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones a que haya lugar.

Mutxamel, a 25 de mayo de 2021

LA CONCEJALA DEL AREA  
FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA,

Fdo.: Lara Llorca Conca



D. CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL,

CERTIFICO: Que expuesto al público el Edicto de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2020, durante los días 27 de mayo al 22 de junio de 2021, ambos inclusive, y habiendo sido previamente insertado en el B.O.P. de Alicante nº 99, de 27 de mayo de 2021, no se han presentado durante este período reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Mutxamel a 23 de junio de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

Fdo. Carmen Sánchez Álvarez

Firma 1 de 2  
Carmen Sánchez Álvarez  
23/06/2021  
Secretaria Acctal.  
Firma 2 de 2  
Sebastián Cañadas Gallardo  
23/06/2021  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	88c21949368c465cb3e79e3b87fba844001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio de 2021, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

3.3.1. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 01.07.2021, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión del Área Financiera y Presupuestaria de fecha 21.07.2021 que dice:

Confeccionada por la Oficina de contabilidad de la Intervención Municipal la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2020, se expone a continuación lo siguiente:

La Cuenta General contiene la documentación señalada en el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Reglas 44 y siguientes de la Orden del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, HAP/1791/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, pudiendo comprobarse materialmente los datos que en la misma figuran, haciendo especial hincapié en los siguientes apartados que parecen más significativos:

(A). El balance de situación y cuenta de resultados, arrojan un resultado económico patrimonial total de 3.097.330,71 euros.

(B). Estado del Resultado presupuestario con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	21.215.774,72	17.431.313,06		3.784.461,66
b. Operaciones de capital	365.319,88	2.609.560,45		-2.244.240,57
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>21.581094,60</b>	<b>20.040.873,51</b>		<b>1.540.221,09</b>
c. Activos financieros.	21.254,55	20.459,37		795,18
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>21.254,55</b>	<b>20.459,37</b>		<b>795,18</b>
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>21.602.349,15</b>	<b>20.061.332,88</b>		<b>1.541.016,27</b>
<b>AJUSTES</b>				

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	03/08/2021	ALCALDE
Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	03/08/2021	Secretaria Acctal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



3. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales	1.325.113,84	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	676.131,47	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	42.482,18	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>	<b>1.958.763,13</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>3.499.779,40</b>

(C). Estado del Remanente de Tesorería con el siguiente detalle:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		16.408.827,63		15.634.151,65
2. Derechos pendientes de cobro		7.939.215,33		7.526.969,22
- del presupuesto corriente	3.200.408,56		3.271.453,99	
- de Presupuestos cerrados	4.701.178,67		4.211.373,75	
- de Operaciones no presupuestarias	37.628,10		44.141,48	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.963.299,39		2.366.182,89
- del presupuesto corriente	553.905,70		791.017,41	
- de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- de Operaciones no presupuestarias	1.409.393,69		1.575.165,48	
4. Partidas pendientes de aplicación		214.167,80		726.612,86
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.536,42		20.505,11	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	221.704,22		747.117,97	
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>22.598.911,37</b>		<b>21.521.550,84</b>
II. Saldos de dudoso cobro		3.838.238,95		3.441.882,21
III. Exceso de financiación afectada		69.811,62		52.502,70
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>18.690.860,80</b>		<b>18.027.165,93</b>

(D). Así mismo, presentadas por la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.U, debidamente informadas por el Auditor y convocada la Junta General para el día 25 de marzo de 2021, de conformidad con el art. 209 del anteriormente citado RDL 2/2004, proceder a la aprobación de las cuentas anuales formuladas, constituidas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria. Se deduce un resultado económico-patrimonial positivo por importe de **32.963,40** euros.

(E). De las cuentas anuales se deducen los estados consolidados de la organización municipal.

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE MUTXAMEL**  
**EJERCICIO 2020**

CONCEPTO	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	AJUSTES POR OPERACIONES	INGRESOS GRUPO
----------	----------------------------	-------------------------	----------------

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 03/08/2021 ALCALDE  
Firma 1 de 2 Carmen Sánchez Álvarez 03/08/2021 Secretaria Acctal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -







			VINCULADAS		
	AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	
INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS	13.111.916,33				13.111.916,33
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	8.192.748,45	8.907,97			8.201.656,42
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	7.225,00	1.672.329,01		-795.992,67	883.561,34
VARIACION EXISTENCIAS Y DETERIORO DE VALOR		937,08			937,08
TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU INMOVILIZADO					0,00
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	238.065,80				238.065,80
EXCESOS DE PROVISIONES					0,00

<b>TOTAL</b>	<b>21.549.955,58</b>	<b>1.682.174,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-795.992,67</b>	<b>22.436.136,97</b>
--------------	----------------------	---------------------	-------------	--------------------	----------------------

CONCEPTO	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	GASTOS GRUPO
GASTOS DE PERSONAL	-9.363.334,09	-613.940,73			-9.977.274,82
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	-2.183.185,07		746.481,96		-1.436.703,11
APROVISIONAMIENTOS		-960.899,63			-960.899,63
OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-6.135.514,53	-59.711,59			-6.195.226,12
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-14.402,82			-14.402,82
OTROS RESULTADOS		-171,59			-171,59

<b>TOTAL</b>	<b>-17.682.033,69</b>	<b>-1.649.126,36</b>	<b>746.481,96</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.584.678,09</b>
--------------	-----------------------	----------------------	-------------------	-------------	-----------------------

	RESULTADOS AYUNTAMIENTO	RESULTADOS EMSUVIM		RESULTADOS GRUPO
--	-------------------------	--------------------	--	------------------

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 03/08/2021  
 Secretaria Acctal

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 03/08/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





<b>RESULTADO (AHORRO/DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>3.867.921,89</b>	<b>33.047,70</b>		<b>3.851.458,88</b>
---	---------------------	------------------	--	---------------------

<b>DETERIORO DE VALOR Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA</b>				0,00
--	--	--	--	------

<b>OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS</b>	42.561,82			42.561,82
-------------------------------------	-----------	--	--	-----------

<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.910.483,71</b>	<b>33.047,70</b>		<b>3.894.020,70</b>
--	---------------------	------------------	--	---------------------

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	209.384,19			209.384,19
-----------------------------	------------	--	--	------------

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	-10.815,79			-10.815,79
---------------------------	------------	--	--	------------

<b>GASTOS FINANCIEROS IMPUTADOS AL ACTIVO</b>				0,00
---	--	--	--	------

<b>VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>				0,00
---	--	--	--	------

<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>				0,00
------------------------------	--	--	--	------

<b>DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJENACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	-599.434,25			-599.434,25
---	-------------	--	--	-------------

<b>SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACION DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	0,00			0,00
---	------	--	--	------

<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-400.865,85</b>	<b>0,00</b>		<b>-400.865,85</b>
---	--------------------	-------------	--	--------------------

<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>		-84,30		-84,30
----------------------------------	--	--------	--	--------

<b>RESULTADO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>3.509.617,86</b>	<b>32.963,40</b>		<b>3.493.070,55</b>
-------------------------------------	---------------------	------------------	--	---------------------

Firma 1 de 2  
 Carmen Sánchez Álvarez  
 03/08/2021  
 Secretaria Acctal

Firma 2 de 2  
 Sebastian Cañadas Gallardo  
 03/08/2021  
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





RO) NETO DEL EJERCICIO

Operaciones intragrupo:	Contab. Ayuntamiento.	Contab. EMSUVIM
Encomiendas de gestión	746.481,96	795.992,67
<b>TOTAL</b>	<b>746.481,96</b>	<b>795.992,67</b>

Contabilizado por el Ayuntamiento como Transferencia concedida  
 Contabilizado por EMSUVIM como Ventas y prestaciones de servicios

BALANCE GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE MUTXAMEL					
EJERCICIO 2020					
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	AJUSTES CONSOLIDACIÓN		TOTAL
			AYUNTAMIENTO	EMSUVIM	BALANCE CONSOLIDADO
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>68.984.215,97</b>	<b>75.800,76</b>			<b>68.834.016,73</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	395.501,41	931,92			396.433,33
INMOVILIZADO MATERIAL	66.808.212,53	74.365,98			66.882.578,51
INVERSIONES INMOBILIARIAS	78.942,21	0,00			78.942,21
PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	1.474.658,30	0,00			1.474.658,30
INVERS FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO LP	226.901,52	0,00	-226.000,00		901,52
INVERSIONES FINANCIERAS LP	0,00	0,00			0,00
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR LP	0,00	502,86			502,86
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>20.731.508,23</b>	<b>1.077.546,74</b>			<b>21.645.296,47</b>
ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	0,00	0,00			0,00
EXISTENCIAS	0,00	16.527,68			16.527,68
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CP	4.309.325,75	850.028,63		-163.758,50	4.995.595,88

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





INVERS FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO CP	0,00	0,00		0,00
INVERSIONES FINANCIERAS CP	13.354,85	0,00		13.354,85
AJUSTES PERIODIFICACION	0,00	0,00		0,00
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES	16.408.827,63	210.990,43		16.619.818,06
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>89.715.724,20</b>	<b>1.153.347,50</b>		<b>90.479.313,20</b>

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>86.779.727,84</b>	<b>-1.442,83</b>		<b>86.552.285,01</b>
PATRIMONIO	59.470.228,97	226.000,00	-226.000,00	59.470.228,97
PATRIMONIO GENERADO	27.309.498,87	-282.594,51		27.026.904,36
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00		0,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS PDTES IMPUTACION A RESULT.	0,00	55.151,68		55.151,68
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,46</b>	<b>0,00</b>		
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00		0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	0,46	0,00		0,46
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO LP	0,00	0,00		0,00
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR LP	0,00	0,00		0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN LP	0,00	0,00		0,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.935.995,90</b>	<b>1.154.790,33</b>		<b>4.090.786,23</b>
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00		0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	1.741.311,31	145,46		1.741.456,77
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO CP	0,00	0,00		0,00
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CP	1.194.684,59	1.124.931,74		2.319.616,33
AJUSTES POR	0,00	29.713,13		29.713,13

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
03/08/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Carmen Sánchez Álvarez  
03/08/2021  
Secretaria Acctal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





PERIODIFICACIÓN CP				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	89.715.724,20	1.153.347,50		90.643.071,70

**Ajustes Consolidación contable:**

**Capital** de EMSUVIM: 226.000,00 € propiedad 100 % del Ayuntamiento

En la Contabilidad de EMSUVIM, **“Deudores y otras cuentas a cobrar a C.P.”** se incluye un saldo pendiente de cobro de 163.758,50 euros con su socio único, el Ayuntamiento de Mutxamel

Habiendo sido sometida a informe de la Comisión Especial de cuentas de fecha 19 de mayo de 2021, dictaminada favorablemente, y expuesta al público durante quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hubieran presentado reclamaciones o reparos.

SE ACUERDA:

PRIMERO: La aprobación de la Cuenta General del Presupuesto para el ejercicio de 2020.

SEGUNDO: Una vez aprobada definitivamente la Cuenta General del Presupuesto, traspasar el saldo de la cuenta 129 Resultados del ejercicio, por importe de 3.509.617,86 €, que coincide con el beneficio del ejercicio, a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores.

**ACUERDO**

Adoptado por 12 votos a favor de los grupos municipales PP (7), Ciudadanos (3) y Compromís (2), 8 abstenciones de los grupos municipales PSOE (7) y Podem (1), y un voto en contra del grupo municipal VOX (1).

**ÚNICO:** Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	03/08/2021	Secretaria Acctal
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	03/08/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b7d3c4aa33ff4c5abb95f1c5d4da4991001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -

